



676

14297-001-0021

Nº 166

10/4/2019

Folio:

EVE-2019-00178

Para: Archivo

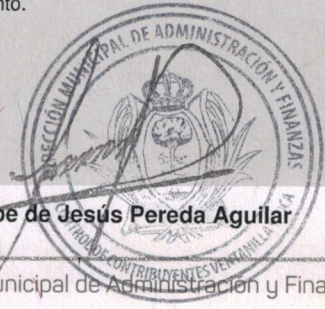
Victoria de Durango, Dgo. a 05 de abril de 2019

C. GUSTAVO MONTENEGRO CARROLA

Presente.

Por el medio del presente se le concede autorización para celebrar Eventos Sociales sin Lucro (Bodas, XV AÑOS, ETC) con nombre SALON MARIA BONITA. El 06 abril al 07 abril del año en curso en CALLE NAZAS 1102 COL. VALLE DEL GUADIANA de esta ciudad, de las 21:00 a las 02:00. Previo pago y presentación en esta oficina de los impuestos municipales correspondientes haciéndose cargo el interesado de contratar la vigilancia en caso de ser necesaria, apercibiéndolo que de no respetar la hora límite autorizada, así como la orden y control de las entradas, la policía preventiva y/o inspectores municipales procederán a la suspensión del evento.

Observaciones: EVENTO: BODA



C.P. Felipe de Jesús Pereda Aguilar

Director/a Municipal de Administración y Finanzas

Adrian Aguilar Silva



Se testaron los datos personales con fundamento en Artículo 3, fracciones X y Artículo 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, Artículo 112 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.